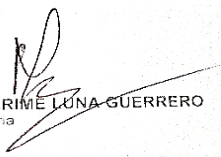


INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez informando que la apoderada judicial de la parte demandante allega memorial mediante el cual solicita se tenga en cuenta nueva notificación del demandado. Sin embargo, el correo electrónico del cual se recibió fue profesionaljuridico2@baguer.com.co, y una vez verificada la base de datos "URNA" de correos electrónicos, se observa que la dirección electrónica que se encuentra registrado por la profesional del derecho Dra. YURLEY VARGAS MENDOZA identificada con cedula de ciudadanía 1.098.604.294 y tarjeta profesional 294.295, es angelymar1925@hotmail.com. Para los que estime pertinente; sírvase proveer.

Bucaramanga, julio 13 de 2020.

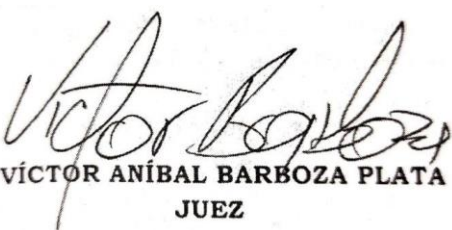


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, trece (13) julio de dos mil veinte (2020)

Conforme a la constancia que antecede y en atención al memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante, Dra. YURLEY VARGAS MENDOZA, previo a resolver sobre la nueva dirección de notificación del demandado, se **REQUIERE** a la togada a fin de que allegue certificación de la dirección de correo electrónico registrado ante el Consejo Superior de la Judicatura y se insta para que realice sus solicitudes desde el buzón electrónico registrado, conforme a lo señalado en el numeral 15 del artículo 28 de la ley 1123 de 2007 y el acuerdo PCSJA20-11532.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO El Auto fechado el día 13 de julio de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM Bucaramanga, 14 de julio de 2020  MERCY KARIME LUNA GUERRERO Secretaria
